

Abrieron la inscripción para conducir colectivos a todas las mujeres del país: no pagarán licencia

02/07/2021

El pasado martes se presentó el **Programa para la Promoción e Inclusión de Mujeres en la actividad de Transporte Automotor**. El mismo, habilita un registro para que se puedan inscribir conductoras de colectivos de todo el país y aspirantes a la profesión para ser capacitadas. En el marco de la iniciativa, **serán excluidas del pago del trámite para obtener su licencia de conducir y renovarla**.

Según explicó la subsecretaria de Políticas de Inclusión del Mundo Laboral en el Ministerio de Trabajo, **Pamela Ares**, a *Télam*, se buscará asesorar a las agencias territoriales del Ministerio de Trabajo en esta tarea. La funcionaria apuntó al medio que su objetivo es **“construir una política nacional”** por el acceso de las mujeres como conductoras de transportes públicos.

Ares especificó que esta medida se trata de un avance en lo que respecta a la inclusión laboral de las mujeres en el rubro.

A su vez, señaló que al habilitarse el Registro, la Unión Tranviarios Automotor (UTA) se encargará de capacitar a todas las aspirantes. Con respecto a la eximición del pago de licencia, la politóloga indicó que **“a la hora de invertir dinero, quien está en situación de economía vulnerable, tiene otras prioridades”**.

Esta ayuda económica también se extiende a aquellas mujeres

que quieran renovar su licencia de conducir. Hasta el momento, quienes deseaban sumarse al **Registro de Mujeres Aspirantes a Choferes de Colectivo (Remac)** tenían que obtener y renovar su licencia nacional de transporte como principal requisito.

Fuente: Radio Mitre